

OFICINA DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y LOCALIDADES					
ACTA No. 01 DE REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE HUMEDALES					
REUNION INTERNA ___			REUNION EXTERNA ___		
FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	14	04	2009	9:00 AM	12:30 PM
ESPACIO O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN			COMITÉ DISTRITAL DE HUMEDALES		

OBJETO DE LA REUNIÓN <i>(REALICE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA REUNIÓN)</i>
Reunión ordinaria de los miembros del Comité Distrital de Humedales en el marco de lo establecido en la Resolución No.5177 de 2008

TEMAS TRATADOS <i>(RELACIONE BREVEMENTE CADA UNO DE LOS TEMAS TRATADOS)</i>
<p>AGENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Verificación del quórum e instalación de la sesión II. Aprobación y desarrollo del siguiente orden del día <p>ORDEN DEL DIA</p> <p>Se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de orden del día que es aprobada por los asistentes, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Informe estado actual del proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (Dr. Miguel Ángel Concha de la OPEL-SDA) II. Informe de avance de la administración de los humedales. (Sergio Rodríguez de la Gerencia Corporativa Ambiental-EAAB) III. Informe de gestión en el marco del Decreto 386/08, Decreto 457/08, Acciones Populares y Comité Jurídico Distrital. (Héctor Castellanos y Lorena Ríos de la Dirección Legal Ambiental-SDA) IV. Presentación Plan de Acción por parte de la Secretaría Distrital de -SDG. (Mario Torres, Dirección de apoyo a localidades-SDG) V. Proposiciones y varios: <ul style="list-style-type: none"> Proyecto ENCOR Avances Planes de Manejo Ambiental Plan de Ordenamiento Territorial Informe Plan de Manejo Ambiental humedal Meandro del Say y solicitud reunión extraordinaria para la presentación del Plan de Manejo al Comité Distrital de Humedales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Dr. Elberth Rojas, Jefe de la Oficina de participación, educación y localidades de la SDA procedió a la verificación del quórum y se puso a consideración de los delegados la lectura y aprobación de las actas de las reuniones realizadas el 7 de octubre y 25 de noviembre de 2008. Por consenso de los asistentes estas actas serán remitidas a los delegados del Comité Distrital de Humedales, para revisión de las mismas.

Se inició la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes y posteriormente se dió comienzo al orden del día

I. Informe estado actual del proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (Dr. Miguel Ángel Concha de la SDA)

El Dr. Concha informó sobre las tres (3) etapas que se viene adelantando para la revisión del POT así como del interés de la Secretaría para mantener informada a la comunidad y lograr la intervención de la misma, considerando que aunque este instrumento de planeación con un componente técnico, la participación de la comunidad es importante en todas las etapas del proceso.

Aún cuando se han presentado fallas a nivel de los entes distritales y de la comunidad por un desconocimiento por parte de la misma del instrumento y un señalamiento entre los diferentes actores, adicional a la complejidad del mismo, es necesario que la comunidad, las organizaciones y las diferentes instancias generen propuestas, reúnan información y creen alianzas con actores de base.

El POT no se debe trabajar con un interés reducido sino a nivel de ciudad, que permita en un futuro la formulación de un nuevo Plan de Ordenamiento.

II. Informe de avance de la administración de los humedales. (Sergio Rodríguez, Gerencia Corporativa Ambiental - EAAB)

La empresa de Acueducto y Alcantarillado a través del Dr. Sergio Rodríguez presenta el informe de avance de los siete (7) contratos de administración suscritos dentro del marco del convenio 031 de 2007 suscrito entre la Empresa y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los contratos de administración iniciaron el 2 de marzo por un periodo de siete meses, los cuales serán realizados por organizaciones sociales con experiencia y trabajo en el tema de recuperación de este tipo de ecosistemas, y una interventoría externa a través de la Fundación Spelieta.

Los humedales entregados en administración son:

Córdoba : Consorcio Humedal de Córdoba (JAC Alambra y Jaime Hernández)

Jaboque: Unión Temporal (ADESSA y Fundación ALMA)

La Conejera: Unión Temporal (Fundación La Conejera y Ingorel Limitada)

Vaca, Techo y Burro: Fundación ALMA

Juan Amarillo o Tibabuyes: Fundación ALMA

Se explicó por parte del Dr. Ricardo Gómez como se llevo a cabo el proceso de contratación de las administraciones de los humedales, se partió de 45 organizaciones sociales, de las cuales 12 solamente se encontraban registradas en la EAAB en el registro único de proponentes. Así mismo, informó sobre la contrapartida que se requiere en este tipo de convenios orientados, la cual en este proceso se solicitó en el componente de gestión social e interinstitucional y equivale al 30% del total del valor del convenio respectivo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

Se aclaró por parte de la Dra. Beatriz Lorena Ríos de la SDA que la Entidad cuenta con un registro de 580 organizaciones ambientales, pero muchas de éstas no tienen actualizado los datos o presentan inconsistencia en la información. Se sugiere a las organizaciones presentes adelantar la actualización de los datos e informar a nivel local de este requisito.

INTERVENCIONES

El señor Sergio Benavides de la mesa ambiental de Bosa, manifestó su preocupación por el deterioro que viene presentando el humedal de Tibanica ante la falta de administración, se le informa por parte del delegado de la EAAB que se está adelantando nuevamente el proceso de contratación, dado que en el proceso anterior se declaró desierto, porque se no se presentaron las organizaciones.

Así mismo, la profesional Luz Stella Rey de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, explicó que aún cuando no hay administración en el humedal, se ha avanzado en el proceso de implementación del Plan de Manejo Ambiental adoptado para el humedal. Se informó que el humedal cuenta con el cerramiento definitivo, avance del proceso de saneamiento predial y los diseños de adecuación hidrogeomorfológica y rehabilitación de la ronda y zona de manejo y preservación ambiental, proyectos ejecutados por la EAAB, la que se encuentra así mismo, adelantando el proceso de contratación de los mencionados diseños.

Se enfatizó por parte del Señor Benavides la pérdida de empoderamiento de la comunidad en cuanto a la protección del humedal y la necesidad de adelantar un fuerte trabajo en educación ambiental a la población del sector.

Se reiteró por parte de la EAAB la necesidad de que las organizaciones sociales se consoliden y generen alianzas con otras organizaciones o empresas, que les permitan poder contratar y participar en los procesos que se adelantan para la administración de estos ecosistemas.

El delegado de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Gerardo Rúgeles, manifestó sobre la importancia del Comité y las funciones que este debe cumplir, por tanto solicitó a todos los participantes y a la Secretaría Distrital de Ambiente en particular, orientar las reuniones del Comité en el futuro a lo establecido en la Resolución 5177/08 de forma tal que las reuniones se tornen ágiles y eficiente. Propone que ciertos temas sean abordados en subcomités o en otros espacios, de tal manera que a las reuniones del Comité se llegue a la toma de decisiones y no a la discusión.

III. Informe de gestión en el marco del Decreto 386/08, Decreto 457/08, Acciones Populares y Comité Jurídico Distrital (Héctor Castellanos y Lorena Ríos de la Dirección Legal Ambiental - SDA)

Se presentó por parte del Dr. Héctor Castellanos de la Secretaría Distrital de Ambiente, las acciones que se vienen adelantando en el Comité Jurídico Distrital ante la grave situación que se presenta en los humedales de la ciudad y en el cual participan todas las entidades Distritales con competencia en estos ecosistemas. Igualmente informó sobre la solicitud presentada por la comunidad del asentamiento Lagos de Castilla que se ubica en el humedal de Techo, para hacer parte de dicho Comité, solicitud que no fue aceptada. En el marco de éste Comité se solicitó la declaratoria de alerta naranja o estado crítico del humedal de Techo, teniendo en cuenta los tensionantes que se presentan en este ecosistema. Es a partir de esta situación que se emitió el Decreto 457/08 donde se establecen acciones a ser desarrolladas a nivel distrital para abordar la recuperación de este ecosistema.

Se informó que a la fecha se han recibido los planes de acción de la Secretaría Distrital de Hábitat, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Secretaría Distrital de Educación y los de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del Decreto 457 de 2008. Se solicitó a los

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

delegados de las Entidades presentes gestionar el envío de dicha información

La Dra. Beatriz Lorena Ríos de la SDA, informó sobre las acciones populares que se encuentran en curso relacionados a los humedales del Distrito correspondientes al humedal de Techo con No.2358 de 2005 interpuesta por la señora Luz Mary García y la relacionada con el área inundable denominada Campo Verde, ambas a la fecha en etapa probatoria.

Adicionalmente, tres acciones populares con sentencia correspondientes a los humedales de Vaca, el Burro y Meandro de Say, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA participa en el Comité Verificador de las acciones de la Vaca y Meandro del Say, así mismo, en la mesa técnica para la acción del humedal el Burro.

Los profesionales de la Secretaría Distrital de Planeación, informaron que esta llevando a cabo las diferentes actuaciones establecidas en el Decreto 386 de 2008, entre éstas el levantamiento de inventario de licencias urbanísticas y de construcción en el área legal de los humedales (cuerpo de agua, zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental,) así mismo, ha remitido información para el cruce de la misma con la disponible en Catastro y Secretaría Distrital de Hábitat, a la fecha se tiene establecida información parcial que permitirá establecer cuantas licencias de urbanización se han expedido, así mismo, la actualización de planos, entre otros aspectos, para luego iniciar la siguiente etapa conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 386/08.

IV. Presentación Plan de Acción por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (Mario Torres, Dirección apoyo a localidades - SDG)

El Dr. Mario Torres de la Dirección de apoyo a localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG, expuso las acciones que se viene desarrollando en el marco de la campaña adelantada por la Entidad denominada "Tingua Bogotana" que busca fortalecer la actuación local en la gestión ambiental. Recalcó que las competencias a nivel local sobre las cuales deben actuar los Alcaldes Locales crecieron pero se refleja en el apoyo a los mismos y con una capacidad logística insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones de control policivo, preventivo y de contratación asignadas a ellos. Igualmente, informó sobre el apoyo que vienen prestando los grupos de descongestión y prevención, así como, el grupo de zonas críticas de la SDG en las acciones puntuales adelantadas a nivel local en los humedales, específicamente en el humedal de Juan Amarillo (localidad de Suba) y Techo (localidad de Kennedy), en las cuales se han conformado Comités Operativos y mesas concertadas. Por último informó sobre las fechas de intervención en el humedal de Juan Amarillo el 25 de abril/09 en el sector Santa Cecilia, Lisboa y el 9 de mayo en el brazo del humedal, a través del grupo de zonas críticas de la SDG.

La SDA reitero a los asistentes en especial a la **Secretaría Distrital de Gobierno**, que existe a nivel distrital el Comité Distrital de Humedales, como la instancia para abordar los temas que requieran coordinación interinstitucional y ciudadana para el manejo de estos ecosistemas y nivel local las Comisiones Ambientales Locales donde se puede operativizar las acciones encaminadas a la protección y recuperación de cada humedal. Por tanto, no es pertinente la conformación de nuevos espacios llámense Comités Operativos, lo cual genera desgaste institucional y duplicidad de esfuerzos. Se requiere que la Secretaría Distrital de Gobierno, conjuntamente con las Alcaldías Locales adelante la elaboración de los respectivos planes de acción para el control y prevención de actividades relacionadas con ocupación ilegal, rellenos y otros usos indebidos al interior de los humedales.

Se le recuerda a los asistentes en especial a los de la Secretaría Distrital de Gobierno, que existe a nivel distrital el Comité Distrital de Humedales, como la instancia para abordar lo relacionado con la coordinación institucional y ciudadana para el manejo de estos ecosistemas y nivel local las Comisiones Ambientales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

Locales donde se puede operativizar las acciones encaminadas a la protección y recuperación de cada humedal. Por tanto, no es pertinente la conformación de nuevos espacios llámense Comités Operativos lo cual genera desgaste institucional y duplicidad de esfuerzos. Se requiere es que la Secretaría Distrital de Gobierno en conjunto con las Alcaldías Locales, adelante la elaboración de los respectivos planes de acción para el control y prevención de actividades relacionadas con ocupación informal, rellenos y otros usos indebidos al interior de los humedales.

VI. Proposiciones y varios:

De acuerdo con la solicitud de los participantes y delegados del Comité, se acordaron los siguientes puntos:

- Proyecto ENCOR : Se acordó gestionar con la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la SDA, la presentación sobre las acciones de seguimiento adelantadas para el control de los impactos negativos en desarrollo de las obras adelantadas con el interceptor ENCOR
- Avances Planes de Manejo Ambiental: Se informó por parte de la profesional Luz Stella Rey de la SDA, sobre el estado de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales, así: adoptados (Córdoba, Burro y Tibanica), en ajustes en la EAAB (Jaboque, Torca-Guaymaral, la Vaca, La Conejera, Juan Amarillo y Capellanía). La versión final del PMA del humedal de Techo fue entregado por la EAAB el 06 de abril de 2009, a la fecha se encuentra en revisión en la Sub. De Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, para proceder a la adopción mediante acto administrativo.
- Plan de Ordenamiento Territorial: se continuará con el trabajo sobre este tema en el marco del Comité.
- Informe Plan de Manejo Ambiental humedal Meandro del Say: El delegado de la CAR informó que el Comité Verificador, realiza el seguimiento a las acciones interpuestas en el marco de la acción popular. Así como el establecimiento del puesto de mando unificado el cual esta previsto para el 21 de abril/09.

Adicionalmente, el delegado de la CAR solicitó a los delegados del Comité revisar el Plan de Manejo Ambiental del humedal Meandro del Say, el cual fue ajustado de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la Resolución No. 196 de 2006. A este respecto el delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente, Dr. Elberth Rojas Robles expresó que no es viable considerando que el periodo de los delegados de las organizaciones ambientales de las localidades y de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá culminó y se iniciará el proceso de elección de los nuevos delegados. Se recomendó presentar este documento en la Comisión Ambiental Local de Fontibón. Por último, se extendió invitación a todos los asistentes a la presentación del documento en las instalaciones de la CAR el 17 de abril en horas de la tarde.

OBSERVACIONES

Se les recuerda a los asistentes la importancia de la delegación para participar en el Comité con voz y voto, así mismo, la terminación del periodo de designación de los delegados de las localidades y de la Red de humedales de la Sabana de Bogotá, a partir de la sesión del mes de junio de 2009.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

La Oficina de participación, educación y localidades de la SDA, remitirá a los delegados del Comité Distrital de Humedales las actas de las reuniones realizadas el 7 de octubre y 25 de noviembre de 2008, así como, la del 14 de abril de 2009 para la revisión y ser aprobadas en la próxima reunión de este Comité.

Se acordó que las reuniones del Comité deben ser más ágiles y cumplan con las funciones establecidas en la Resolución 5177 de 2008.

La presente Acta de Reunión fue revisada y aprobada por:

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
QUIEN PRESIDE	ELBERTH ROBLES ROJAS Secretaria Distrital de Ambiente		
SECRETARIO			

Anexo1: La lista de asistencia que hace parte integral del acta.